

**(OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE  
PRODUCCIÓN AGROTURISTICA BAYARDO ALBERTO LOPEZ GARCIA "EL  
PUENTE" R.L., (COOPAP, R.L)**

**RESOLUCIÓN N°. 003-2020 PJ MY MEFCCA**, aprobada el 26 de agosto de 2020

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 169 del 09 de septiembre de 2020

**CERTIFICA** Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de Masaya del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 042** se encuentra la **Resolución No. 003-2020 PJ MY MEFCCA**, la que íntegra y literalmente dice:  
**Resolución No. 003-2020 PJ MY MEFCCA**, Masaya veintiséis de Agosto del año dos mil veinte, las uno de la tarde, en fecha veinticuatro de Agosto del año dos mil veinte, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROTURISTICA BAYARDOALBERTO LO PEZ GARCIA "EL PUENTE" R.L., (COOPAP, R.L)** con domicilio social en el Municipio de Catarina, departamento de Masaya. Se constituye a las nueve de la mañana del día veinte de Enero del año dos mil veinte. Se inicia con diecinueve (19) asociados, nueve (9) hombres, diez (10) mujeres, con un capital suscrito de C\$ 15,960 (quince mil novecientos sesenta córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 3,990 (tres mil novecientos noventa córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, **Resuelve:** A pruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROTURISTICA BAYARDO ALBERTO LOPEZ GARCIA "EL PUENTE" R.L., (COOPAP, R.L)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Berman Antonio Muñoz Sanchez**; Vicepresidente (a): **Martha Carolina Zapata Vega**; Secretario (a): **Xóchilt Aracely Castrillo Perez**; Tesorero (a): **Jorge Luis Vasconcelos Acevedo**; Vocal: **Gladys Del Socorro Hernández Pavón**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Francisco José Chamorro, Delegado de Masaya. (**Hay un sello**). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil veinte. **Francisco José Chamorro, Delegado de Masaya.**